



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 24 OCT 2017

VISTO:

El EXP-USL: 12997/17, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **"INGLÉS"**, para **ENFERMERÍA**; y

CONSIDERANDO:

Mgter. Mónica Beatriz Marín
Vice-Locane
Facultad de Cs. H.
U.N.S.L.

Que la Coordinadora del Área 10 Lenguas Extranjeras solicita la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Reemplazante, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la titular del mismo.

a/c
Resol. N° 998/2017

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos para cubrir el cargo, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad.

Que a fs. 5 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

1000

Loc. Nac. Ricardo Daniel Delbianco
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

" 2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICO Y CERRADO** para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **"INGLÉS"**, para **ENFERMERÍA**, a las siguientes personas:

Méstor Mónica Beatriz Maza
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

- 1- **FLORENCIA FIGINI DNI: 29.043.235**
- 2- **GRACIELA LUCERO ARRÚA DNI: 23.947.263**
- 3- **LUCÍA ZUPPA DNI: 26.681.110**

a/c
Resol. N° 998/17

Siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5) días hábiles**, desde el **JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL 2017 AL MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DEL 2017** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3) días hábiles universitarios**, desde el día **JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (02-11-17)** y hasta el día **LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (06-11-17)**, de jueves a lunes, de **08.30 a 12.00 horas** por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: **PROF. SILVIA GIOIA**

PROF. MARÍA ESTELA LÓPEZ

PROF. JAQUELINA NORIEGA

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

1000

Horacio Daniel Delbuen
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SUPLENTE: PROF. MARÍA TERESA ZABALA

PROF. SUSANA REZZANO

PROF. FERNANDA PAHUD

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro, acompañado por un Curriculum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N° 1000

Lic. Nac. Horacio Daniel Debuano
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Mgter. Mónica Beatriz Martín
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

AVC
Resol. N° 998/2017-FCH